



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002746-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a tarjetas y consultas sanitarias en Cazorra (Zamora).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de octubre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/002710 a PE/002776.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ramón García Fernández, procurador de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

Tras haber requerido el Ayuntamiento de Cazorra (Zamora) a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora que la frecuencia de la atención médica en el municipio sea la correspondiente a una localidad de entre 50 y 100 habitantes, que sería de una consulta médica fija a la semana, atendiendo a la población censada del municipio, que posee 71 habitantes, desde la Gerencia de Zamora se ha rechazado esta frecuencia señalando que el número de tarjetas sanitarias (TSI) se encuentra por debajo del número de habitantes censados.

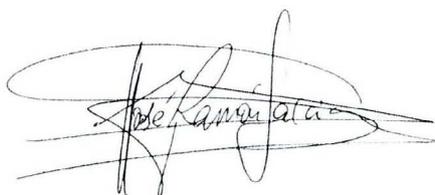
No obstante, en su comunicación al Ayuntamiento de Cazorra la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora no especificaba el número exacto de tarjetas sanitarias que hay registradas en la localidad, habiendo establecido el Sacyl, eso sí, que en el consultorio de la localidad se disponga de apenas una consulta al mes y bajo demanda, que ha fijado se dé en todo caso los jueves de la primera semana de cada mes.

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Cuál es el número exacto de tarjetas sanitarias (TSI) registradas en el municipio de Cazorra?**
- 2.- ¿Considera la Junta que fijar una consulta sanitaria al mes en un municipio, y estando condicionada a que sea bajo demanda, es una frecuencia que asegure un acceso adecuado a los servicios sanitarios?**

Valladolid, a 3 de octubre de 2024

EL PROCURADOR



Fdo.: José Ramón García Fernández

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es